



**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

S/26071  
12 de julio de 1993  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

---

**CARTA DE FECHA 12 DE JULIO DE 1993 DIRIGIDA AL SECRETARIO  
GENERAL POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD**

Tengo el honor de informarle de que los miembros del Consejo de Seguridad han tomado nota con agradecimiento de su informe del 29 de junio de 1993 (S/26005) relativo al reciente descubrimiento, en diversos lugares en El Salvador y fuera de éste, de depósitos ilícitos de armas pertenecientes al Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN).

Los miembros del Consejo de Seguridad expresan su inquietud por esta grave violación de los Acuerdos de Paz, y coinciden con su opinión de que el mantenimiento de depósitos de armas clandestinos por parte del FMLN ha suscitado cuestiones de confianza y buena fe y que huelga recalcar la gravedad de esa situación.

Los miembros del Consejo reiteran su opinión de que ambas partes deben atenerse cabalmente a sus obligaciones respectivas en virtud de los Acuerdos de Paz y, especialmente, que el FMLN debe facilitar un inventario completo de todas sus armas y municiones, tanto dentro como fuera de El Salvador, y entregarlas a la ONUSAL para su destrucción, de conformidad con las disposiciones de los Acuerdos de Paz.

Los miembros del Consejo toman nota de la promesa del FMLN de revelar todas las armas y municiones que poseen y, posteriormente, destruirlas antes del 4 de agosto de 1993. Los miembros del Consejo subrayan que el desarme completo de FMLN, y la reintegración de sus miembros a la vida civil, política e institucional del país, constituye una parte esencial del proceso de paz.

Los miembros del Consejo de Seguridad comparten su opinión de que la circunstancia de que un grave incidente de esta índole no haya desbaratado la ejecución de los Acuerdos de Paz indica la fuerza y el carácter irreversible del proceso. Los miembros del Consejo también coinciden con su juicio de que la cancelación o suspensión del reconocimiento del FMLN como partido político podría constituir un duro golpe para el proceso de paz.

Los miembros del Consejo acogen complacidos la carta que le envió el 22 de junio de 1993 el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua (S/26008) y esperan que el Gobierno de Nicaragua cumpla las obligaciones

internacionales que le incumben a fin de impedir la utilización de su territorio para el almacenamiento o el transbordo de armas y demás material bélico de carácter ilegal y de investigar a fondo todos los depósitos ilegales de armas descubiertos en Nicaragua, incluidas sus posibles vinculaciones con el terrorismo internacional.

Los miembros del Consejo acogen con satisfacción su intención de mantener al Consejo informado de la evolución de la situación, especialmente de las medidas que el FMLN ha prometido tomar antes del 4 de agosto de 1993.

(Firmado) Sir David HANNAY  
Presidente del Consejo de Seguridad